

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N.º 792-2024-CCO-UNAJ

Juliaca, 26 de setiembre de 2024.

VISTOS:

La Carta N° 0033-2024-UNAJ-VPA-DBU-EAC-LRACH, de fecha 13 de setiembre de 2024; Carta N° 0558-2024-UNAJ-CO-VPAC-DBU, de fecha 13 de setiembre de 2024; Oficio N° 0633-2024/VAC-CO-UNAJ, de fecha 18 de setiembre de 2024; Acuerdo N° 1141-2024-SO-CCO-UNAJ de Sesión Ordinaria de Consejo de Comisión Organizadora de fecha 25 de setiembre de 2024; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto por el Art. 18°, 4to párrafo de la Constitución Política del Estado, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la constitución y las leyes;

Que, la Ley Universitaria Ley N° 30220, en su Art. 8°, establece que el Estado reconoce la autonomía Universitaria, la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable, esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, de Gobierno, Académico, Administrativo y Económico;

Que, el artículo 5.14° de la Ley N° 30 220 "Ley Universitaria" enuncia que las universidades se rigen por el principio del interés superior del estudiante, concepto que se entiende como aquel que tiene como consideración primordial atender el interés del estudiante en todas las medidas concernientes a los estudiantes que tomen las universidades bajo cualquier modalidad, sean públicas o privadas, nacionales o extranjeras, que funcionen en el territorio peruano;

Que, el segundo párrafo del Art. 29° de la norma en marras establece que la Comisión Organizadora tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamento y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley le correspondan;

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Juliaca, aprobado mediante Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 404-2024-CCO-UNAJ, establece en su Artículo 8° sobre los fines de la Universidad, específicamente en su numeral 8.5 lo siguiente: *Realizar y promover la investigación científica, tecnológica y humanística, así como la creación intelectual y artística;*

Que, mediante Carta N° 0033-2024-UNAJ-VPA-DBU-EAC-LRACH, de fecha 13 de setiembre de 2024, el Especialista en Arte y Cultura de la Universidad Nacional de Juliaca, presenta las bases de las disciplinas artísticas, actividades que se realizarán los días 16, 17, 18 y 20 de setiembre de 2024;

Que, mediante Carta N° 0558-2024-UNAJ-CO-VPAC-DBU, de fecha 13 de setiembre de 2024, el Director de Bienestar Universitario, de la revisión de las bases de las disciplinas artísticas para los juegos florales por el día del estudiante, con visto bueno lo remite a Vicepresidencia Académica para su aprobación;

Que, mediante Oficio N° 0633-2024/VAC-CO-UNAJ, de fecha 18 de setiembre de 2024, Vicepresidencia Académica, en atención a los documentos obrantes en el expediente, solicito la aprobación con eficacia anticipada al 26 de setiembre de las Bases de las Disciplinas artísticas para los Juegos Florales, ello en merito a que las actividades planteadas en la propuesta iniciaron el 16 de setiembre del año en curso;

Que, el Pleno del Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, en su Sesión Ordinaria de fecha 25 de setiembre de 2024, mediante Acuerdo N° 1141-2024-SO-CCO-UNAJ, acordó POR UNANIMIDAD: APROBAR las con eficacia anticipada al 16 de setiembre de 2024, las Bases de los Juegos Florales Inter Escuelas Profesionales de la Universidad Nacional de Juliaca por el Día del Estudiante (Bases del Concurso de Composición Poética; Bases del Concurso de Baile Moderno y/o Urbano; Bases del Concurso de Dibujo y Pintura; Bases del Concurso de Canto (libre Un canto de Esperanza en Primavera y Bases del Concurso de Danza Tradicional;

Que, de otro lado, corresponde señalar que el numeral 7.1 del artículo 7 y el numeral 17.1 del artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establecen que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción; así como, que el régimen de eficacia anticipada de los actos administrativos, es susceptible de ser aplicado a los actos de administración interna, siempre que no se violen normas de orden público ni afecte a terceros;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Art. 18°, de la Constitución Política del Perú, la Ley N° 30220, Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, modificado mediante Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU, modificado mediante Resolución Viceministerial N° 053-2023-MINEDU y el Estatuto de la UNAJ;



COMISIÓN ORGANIZADORA

RCCO N° 792-2024-CCO-UNAJ

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - **APROBAR** las con eficacia anticipada al 16 de setiembre de 2024, las Bases de los Juegos Florales Inter Escuelas Profesionales por el Día del Estudiante – UNAJ (Bases del Concurso de Composición Poética; Bases del Concurso de Baile Moderno y/o Urbano; Bases del Concurso de Dibujo y Pintura; Bases del Concurso de Canto (libre Un canto de Esperanza en Primavera y Bases del Concurso de Danza Tradicional; los mismos que como anexo forman parte del presente acto resolutivo.

Artículo Segundo. - **DISPONER** que la Oficina de Tecnologías de la Información, publique el presente acto resolutivo en el portal web de la institución (www.unaj.edu.pe).

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



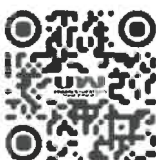
Abg. JOSÉ LUIS PACHECO CÁCERES
SECRETARIO GENERAL



DR. EDELFRE FLORES VELÁSQUEZ
PRESIDENTE
COMISIÓN ORGANIZADORA

DISTRIBUCIÓN:
VP Acad.
VP de Invest.
DGA.
DBU
OCI.
Arch. /2024.

XXXX



JUEGOS FLORALES INTER ESCUELAS PROFESIONALES POR EL DÍA DEL ESTUDIANTE

BASES DEL CONCURSO DE COMPOSICIÓN POÉTICA

La exposición, temática y poesías pueden ser de autores conocidos o de su propia creación.

- Las composiciones deben girar en torno a temáticas del día del estudiante, la amistad, juventud, etc.
- El puntaje máximo será de 32 puntos.
- Se premiará a los tres primeros lugares.
- **EL CRONOGRAMA ES EL SIGUIENTE:**
- **Se recibirán las composiciones poéticas hasta el 16 de setiembre.**
- La premiación se desarrollará el día 25 de setiembre.

Criterios de calificación		
Criterios	Desempeño que debe observarse	Puntaje máximo
Adecúa el texto a la situación comunicativa	Considera el propósito, destinatario, el tipo de texto, el género literario y registro al escribir su poema.	4
	Expresa su sentir, emociones, inquietudes o ideas.	4
	La poesía desarrolla ideas sobre el tema de su elección describiéndolo y/o presentando su opinión.	4
Organiza y desarrolla las ideas de forma coherente y cohesionada	Ordena sus ideas en torno a un tema, ampliándolas y complementándolas, estableciendo relaciones de coherencia y cohesión entre ellas y utilizando un vocabulario variado.	4
	Usa con precisión recursos ortográficos y gramaticales para establecer relaciones lógicas entre las ideas.	4
	Empieza figuras retóricas con el propósito de elaborar patrones rítmicos demostrando con creatividad y originalidad.	4
	Utiliza técnicas de composición poética y recursos estilísticos para garantizar la claridad, el uso estético del lenguaje.	4
Reflexiona y evalúa la forma, el contenido y contexto del texto escrito	La poesía se presenta con un lenguaje que refuerza o sugiere sentidos y que produce efectos en las/los lectores.	4
Total		32

JUEGOS FLORALES INTER ESCUELAS PROFESIONALES POR EL DÍA DEL ESTUDIANTE

BASES DEL CONCURSO DE “BAILE MODERNO Y/O URBANO

- Se considera baile moderno a los diferentes estilos de danza que deberán tener la melodía fusionada con estilos modernos, los cuales podrían ser bailes como salsa, cumbia, Hip Hop, Dancehall, Breakdance, etc. que puedan demostrar la versatilidad de su presentación al ritmo de la música.
- Se presentará una danza moderna. La participación es de mínimo 04 parejas (08 personas) y máximo 05 parejas (10 personas).
- La vestimenta utilizada deberá respetar y ser coherente con el contexto en el que el baile se lleva a cabo. Deben ser musicalizadas y representadas con gran entusiasmo.
- **EL CRONOGRAMA ES EL SIGUIENTE:**
- Inscripciones hasta el 16 de setiembre, en el salón de Arte (horario de oficina)
- Fecha del concurso: 16 de setiembre. A partir de la 5.00 PM en el Auditorio Magno
- El puntaje máximo es **100 puntos**, de acuerdo a los siguientes criterios:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS	INDICADORES	PUNTAJE
1. Expresión del mensaje o contenido	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Refleja el mensaje de la danza ❖ Expresa con claridad los sentimientos, aspectos afectivos, protesta, fuerza, aplomo, destreza, habilidad, valores, galateo, garbo 	25
2. Armonía rítmica corporal	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Demuestra armonía en la ejecución de los pasos, mudanzas, movimientos, desplazamientos y figuras coreográficas ❖ Respeto al pulso, ritmo musical, frase musical, tema, compás, melodía, matices y cadencia 	25
3. Coreografía	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Actúa con propiedad las figuras coreográficas en función del mensaje de la danza ❖ Domina el espacio con simetría y superposición 	20
4. Breve información cultural	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Presenta una reseña con información cultural sobre coreografía, espíritu, el origen de la danza, música, lugar de origen y descripción de la vestimenta 	10
5. Presentación	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Usa la vestimenta tradicional de la danza ❖ Muestra uniformidad, porte, orden y disciplina 	10
6. Puntualidad	<ul style="list-style-type: none"> ❖ La agrupación está a la hora prevista para su presentación, puntualidad en el escenario, como en la vestimenta 	10
TOTAL		100



JUEGOS FLORALES INTER ESCUELAS PROFESIONALES POR EL DÍA DEL
ESTUDIANTE

BASES DEL CONCURSO DE DIBUJO Y PINTURA

- La pintura es una manifestación artística visual, para su representación gráfica utiliza un conjunto de técnicas y materiales para plasmar sobre una superficie determinada.
- La participación es presencial y los participantes deben traer sus implementos para hacer su trabajo. Se les proporcionará cartulina cansón (a no ser que traigan su propia cartulina).
- El o la participante puede utilizar para su elaboración témperas, pasteles, acuarelas o técnica mixta con materiales exploratorios de su entorno.
- EL CRONOGRAMA ES EL SIGUIENTE:**
 - Inscripciones hasta el 17 de setiembre
 - Fecha del concurso: 17 de septiembre – AYABACAS (Esc. Prof. Ing. Renovables) – turno mañana (9:00am – 12:00pm)
 - En el salón de Arte– turno tarde (14:30pm – 17:30pm)
 - El puntaje máximo es **50 puntos**, de acuerdo a los siguientes criterios:

CUADRO DE CALIFICACIÓN

CRITERIOS	DESEMPEÑO QUE DEBE OBSERVARSE	PUNTAJE MÁXIMO	TOTAL MÁXIMO
Comunicación y desarrollo de ideas	Explora y comunica ideas y sentimientos en relación al lema motivador en su obra.	05	10
	Su trabajo y texto demuestran originalidad y evidencia de análisis y reflexión sobre el lema motivador.	05	
Uso de elementos visuales	Explora las cualidades expresivas de los elementos visuales (línea, color, textura, forma y espacio) y los combina para transmitir sus ideas y sentimientos.	10	20
	Demuestra un adecuado manejo de los materiales y técnicas con los cuales trabaja.	10	
Presentación global	Su producto final demuestra esfuerzo y atención a los detalles. Presenta un trabajo bien acabado.	10	20
	Demuestra imaginación, ideas independientes e innovadoras en su pintura.	10	
Total			50

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
M. Sc. León Roldán Arapa Chura
ESPECIALISTA DE ARTE Y CULTURA



JUEGOS FLORALES INTER ESCUELAS PROFESIONALES POR EL DÍA DEL ESTUDIANTE

BASES DEL CONCURSO DE CANTO (LIBRE)

“UN CANTO DE ESPERANZA EN PRIMAVERA”

- Se considera canto solista, dúo y trio y/o vocal a la interpretación que, a través de la voz interpreta temas musicales de su preferencia.
- La participación es individual, puede acompañar el canto con pista instrumental o ejecución de instrumento en vivo.
- La presentación deberá estar asociada al lema motivador: **“UN CANTO DE ESPERANZA EN PRIMAVERA”** (valores, amistad, juventud, etc.)
- Podrán ejecutar un tema de cualquier género musical que no supere los 5 minutos de presentación.
- Se premiará a los tres primeros lugares.
- **EL CRONOGRAMA ES EL SIGUIENTE:**
- Convocatoria e invitación a participar: 16 de setiembre
- Publicación de los resultados: 16 de setiembre
- El puntaje máximo es **50 puntos**, de acuerdo a los siguientes criterios:

CUADRO DE CALIFICACIÓN			
CRITERIOS	DESEMPEÑO QUE DEBE OBSERVARSE	PUNTAJE MÁXIMO	TOTAL MÁXIMO
Escenografía	Crea un ambiente adecuado para su interpretación (escenografía, fondo de pantalla, etc.)	05	05
	La pieza musical seleccionada tiene una clara relación con lema motivador.	05	10
Comunicación y desarrollo de ideas	La pieza musical es entonada de manera clara y sonora.	05	
	El o la participante demuestra una adecuada coordinación y precisión rítmica de acuerdo al estilo del género musical presentado.	10	25
Uso de elementos y recursos musicales	El sonido de su voz es claro, articulado, y afinado; demuestra buen manejo de la respiración, resonancia y emisión de la voz.	10	
	La vestimenta y la puesta en escena son creativas y acordes al sentido y espíritu de la música.	05	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
Creada por ley N° 29074



DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO – SERVICIO DE ARTE Y CULTURA

Presentación n global	La interpretación se realiza de manera adecuada y con buena energía, demostrando destreza musical.	05	10
	Es responsable y respeta las fechas del cronograma.	05	
Total			50

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

M.Sc. León Roldán Araya Chura
ESPECIALISTA DE ARTE Y CULTURA

JUEGOS FLORALES INTER ESCUELAS PROFESIONALES POR EL DÍA DEL ESTUDIANTE

BASES DEL CONCURSO DE DANZA TRADICIONAL

- Se considera danza tradicional a aquella que por sus pasos, coreografía, vestuario y música muestra evidencia etnográfica y/o bibliografías de su continuidad histórica desde generaciones pasadas y se mantienen vigentes en su expresión e interpretación. Por ningún motivo se acepta acciones o inspiraciones artísticas que representes las costumbres de la localidad u otro en particular.
- Se presentará una danza tradicional con La participación es de mínimo 04 parejas (08 personas) y máximo 05 parejas (10 personas).
- La vestimenta utilizada deberá respetar y ser coherente con el contexto en el que el baile se lleva a cabo. Deben ser musicalizadas y representadas con gran entusiasmo.
- EL CRONOGRAMA ES EL SIGUIENTE:**
- Inscripciones hasta el 18 de setiembre, en el salón de Arte (horario de oficina)
- Fecha del concurso: 18 de setiembre. A partir de la 5.00 PM en el Auditorio Magno
- El puntaje máximo es **100 puntos**, de acuerdo a los siguientes criterios:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS	INDICADORES	PUNTAJE
1. Expresión del mensaje o contenido	<ul style="list-style-type: none"> Refleja el mensaje de la danza Expresa y comunica los siguientes aspectos: alegoría, historia, fuerza, aptitud, destreza, habilidad, saberes, aptitud y garbo 	25
2. Armonía rítmica corporal	<ul style="list-style-type: none"> Demuestra armonía en la ejecución de los pasos, movimientos, desplazamientos y figuras coreográficas Respeto al género, ritmo musical, frase musical, tema, compás, melodía, matices y cadencia 	25
3. Coreografía	<ul style="list-style-type: none"> Aplica con propiedad las figuras coreográficas en función del mensaje de la danza Domina el espacio con elegancia y sincronización 	20
4. Breve información cultural	<ul style="list-style-type: none"> Presenta una reseña con información cultural cuyos contenidos expresan el origen de la danza, mensaje, lugar de origen y descripción de la vestimenta 	10
5. Presentación	<ul style="list-style-type: none"> Utiliza el espacio tradicional de la danza Muestra uniformidad, portez, orden y disciplina 	10
6. Puntualidad	<ul style="list-style-type: none"> El tiempo asignado a la hora prevista para su participación como en el programa como en el concurso 	10
TOTAL		100